



QUILMES, 28 SET 2005

VISTO el Expediente N° 827-0342/04, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la autorización de erogaciones para cubrir gastos vinculados al Plan de Internacionalización del Programa de Educación no Presencial Universidad Virtual de Quilmes.

Que entre los desembolsos del citado programa se encuentran gastos de viáticos y pasajes.

Que mediante el Decreto N° 280/95 de la Administración Pública Nacional, se dispuso el régimen al que debe ajustarse la asignación de viáticos, para el personal que cumpla misiones o comisiones de carácter oficial en el exterior del país.

Que por Resolución (CS) N° 150/05, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2005.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

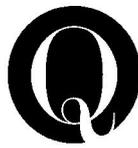
ARTÍCULO 1º: Autorizar el traslado de Milagros Demiryi (DNI 11.524.828) al "VI Congreso Latinoamericano de Terapia Ocupacional" y al "XIV Congreso Colombiano de Terapia Ocupacional", que se realizará entre los días 31 de agosto y 3 de septiembre en Colombia.

ARTÍCULO 2º: Autorizar la liquidación de un anticipo con cargo de rendición de cuentas en concepto de gastos de traslado *Buenos Aires - Cali* (ida y vuelta) a favor de Milagros Demiryi (DNI 11.524.828), por un total de PESOS UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 00/100 (\$1.236,00).

ARTÍCULO 3º: Liquidar en concepto de pasajes a favor de Milagros Demiryi (DNI 11.524.828), la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA CON 80/100 (\$2.430,80), equivalentes a DÓLARES ESTADOUNIDENSES



00665



Universidad
Nacional
de Quilmes

OCHOCIENTOS VEINTICUATRO CON 00/100 (U\$S 824,00), pudiendo los valores antes detallados fluctuar al momento de efectivizar el pago.

ARTÍCULO 4º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas que correspondan del Programa 09.01.00.01 de la Organización Funcional por Programas, Presupuesto 2005.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: 00665



Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES